



Silvina García Larraburu
Senadora Nacional

Artículo 1: Instrúyase al Banco Central de la República Argentina, entidad encargada de la emisión de billetes y monedas de la Nación Argentina (artículo 30 de la Ley N° 20.539), a incorporar en la parte inferior del reverso de las nuevas emisiones de billetes monetarios, la frase LAS MALVINAS SON ARGENTINAS.

Artículo 2: Quedarán contemplados todos los billetes de curso legal que se impriman a partir de la fecha de la sanción de esta ley.

Artículo 3: Contémplese también a aquellas denominaciones que suelen incorporarse en un futuro a las ya existentes.

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Silvina García Larraburu
Senadora Nacional

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Poder Ejecutivo tomó la decisión de modificar las imágenes de nuestros símbolos monetarios: las Islas Malvinas, el Cementerio de Darwin, el Crucero General Belgrano y el Gaucho Antonio Rivero fueron reemplazados por un cóndor en el billete de 50 pesos. Es el quinto animal autóctono con el que la autoridad monetaria desplaza a próceres y hechos históricos.

La salida de las Islas Malvinas del diseño causa una gran tristeza, puesto que se retira de los papeles el símbolo de un episodio crucial de la historia reciente.

Nuestro legado es mantener el recuerdo permanente de la causa de Malvinas, en honor a quienes ofrendaron sus vidas en Defensa de la Soberanía Nacional.

Hace 36 años, un 2 de Abril de 1982, la genocida dictadura cívico-militar que gobernaba el país, envió a los soldados de nuestra patria, la mayoría de ellos jóvenes de no más de veinte años, a desembarcar en las Islas Malvinas. El dominio de estas Islas había sido objeto de disputa desde hacía un siglo y medio, cuando el Reino Unido se apropió de ellas en 1833. La recuperación de las Malvinas era el último intento de salvar la imagen de la dictadura tras las atrocidades cometidas y la profunda crisis económica, política y social que vivía el país.

Jóvenes sin la preparación requerida, mal alimentados y sin el equipamiento necesario, fueron enviados por el entonces presidente Leopoldo Galtieri a enfrentar a las tropas británicas. Sufrieron tanto el embate de las tropas enemigas como el maltrato y la desidia por parte de los jefes militares, que pretendían conducir la batalla desde una oficina en Buenos Aires. Fueron 74 larguísimos días, de dolor y sufrimiento para estos



Silvina García Larraburu
Senadora Nacional

héroes y sus familias, hasta el 14 de junio, día en que los pelotones opositores ganaron la guerra. 649 combatientes dejaron la vida en esta guerra y muy duras son aún las secuelas para todos los ex-combatientes de Malvinas. Se calcula que más de 400 sobrevivientes se quitaron la vida en los años posteriores al conflicto.

Sin embargo, esta utilización política del conflicto, no puede opacar la valentía y el coraje por la defensa de nuestra Patria de estos jóvenes y la verdadera causa nacional que representa la Recuperación de las Islas Malvinas. La consigna es la misma que ha marcado nuestra historia desde el nacimiento de nuestra Nación. Patria o Colonia, Liberación o Dependencia, Unidos o Dominados.

Se trata del ser o no ser de la patria, de querer un país soberano, independiente, federal y para todos los argentinos, o un país subordinado a intereses foráneos, centralistas y para pocos.

Con este proyecto, queremos reivindicar nuestra soberanía, nuestra historia y nuestros héroes. Más allá del símbolo elegido en los billetes en curso, en todos y cada uno de ellos queremos afirmar que LAS MALVINAS SON ARGENTINAS, con la inscripción correspondiente en todos los billetes que sean emitidos por nuestra autoridad monetaria.

Es por ello que esperamos como Nación, seguir los mismos caminos de defensa de nuestra soberanía y que no se claudique bajo ningún concepto el legítimo reclamo por recuperar las islas Malvinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.